

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison nº4
28006 MADRID

Madrid, 11 de mayo de 2026

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. EMISIÓN DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE HASTA 66.801.000 EUROS

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. comunica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente del Mercado de Valores y lo contemplado en el Folleto de la emisión de obligaciones “AUDASA MAYO 2026”, la siguiente información relevante:

Dada la amplia acogida que ha tenido la emisión entre los inversores y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.1.3. del Folleto, de fecha inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 16 de abril de 2026, al haber sido superior el número de títulos demandados al de los emitidos, se ha procedido a efectuar el correspondiente prorrateo con el siguiente resultado:

- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es igual o inferior a seis mil euros319
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes iguales o inferiores a seis mil euros 1.417.500 euros
- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es superior a seis mil euros 2.241
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes superiores a seis mil euros132.995.000 euros
- TOTAL NOMINAL ACUMULADO SOLICITADO 134.412.500 euros

Según las normas de prorrateo, en base a la normativa vigente y a lo contemplado en el Folleto de la emisión de obligaciones, el coeficiente que se deberá aplicar para la adjudicación de las peticiones de cuantía superior a 12 títulos es del 43,444529% una vez deducidos 12 títulos por peticionario.

Por consiguiente, se procede a:

1. Asignar íntegramente el número de peticiones de cuantía igual o inferior a 12 títulos.
2. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, un número de 12 títulos por petionario.
3. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, una vez deducidos los 12 títulos por petionario, el porcentaje del 43,444529%.

Y a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 11 de mayo de 2026.

Cristina Arias Pascual
Apoderada de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.

